

Río Gallegos, 06 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.595/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado denominado "Metáforas en las Ciencias. El caso de los evolucionismos sociohistóricos y biológicos", el cual se llevará a cabo durante los días 13 al 15 de marzo de 2019, de 10 a 13 hs. y de 14 a 18:30 hs.;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Héctor Aldo PALMA, docente de la Universidad Nacional de San Martín, como Docente Responsable, de la Dra. Andrea Beatriz PAC como Docente Colaboradora y de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son que los cursantes: 1) conozcan los principales tópicos de la filosofía de las ciencias del siglo XX, sobre todo la cuestión del lenguaje; 2) conozcan las principales líneas de análisis sobre las metáforas; 3) reflexionen sobre el lugar que las metáforas ocupan en las ciencias; 4) analicen un conjunto de casos relacionados y particularmente significativo de metáforas científicas: los distintos tipos de evolucionismo de la teoría social y de la biología y, posteriormente, de la extrapolación del modelo darwiniano a la epistemología y la economía;

QUE estará destinado a los docentes de todos los niveles e investigadores en ciencias naturales (en especial Biología y Recursos Naturales), ciencias sociales y humanidades (en especial Historia, Economía y Comunicación Social), docentes investigadores en Filosofía, docentes e investigadores interesados en la epistemología y lingüística y estudiantes avanzados de las carreras detalladas;

QUE se propone un arancel de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para alumnos de otras instituciones y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota Nº 680/18 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del trámite;

QUE por Nota Nº 681/18 la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 62 obra Nota Nº 0093/19 de la Secretaría de Administración de la U.N.P.A., certificando la existencia de crédito presupuestario para la actividad que se propicia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 117-CS-UNPA;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019, por lo que se considera necesaria la autorización Ad-Referéndum de dicho cuerpo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado denominado "Metáforas en las Ciencias. El caso de los evolucionismos sociohistóricos y biológicos", el cual se llevará a cabo

///



DISPOSICION

Nº 095/19

///-2-

durante los días 13 al 15 de marzo de 2019, de 10 a 13 hs. y de 14 a 18:30 hs..-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado denominado "Metáforas en las Ciencias. El caso de los evolucionismos sociohistóricos y biológicos", cuenta con la participación del Dr. Héctor Aldo PALMA (D.N.I. N° 10.832.460), docente de la Universidad Nacional de San Martín, como Docente Responsable, de la Dra. Andrea Beatriz PAC (D.N.I. N° 20.202.206) como Docente Colaboradora y de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (D.N.I. N° 17.734.484) como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para alumnos de otras instituciones y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A..-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso de Postgrado denominado "Metáforas en las Ciencias. El caso de los evolucionismos sociohistóricos y biológicos", será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 – Servicios No Personales y a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL - Programa 16 – Actividad 2 – Inciso 3 – Servicios No Personales con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG- Sub Unidad 101 – Secretaría de Investigación – Sub Sub Unidad 000 – Presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 5°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso de Postgrado denominado "Metáforas en las Ciencias. El caso de los evolucionismos sociohistóricos y biológicos".-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG